



DECRETO ALCALDICIO N° 1019 /

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°9
AÑO 2021

REQUINOA, 14 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el memo N° 712 de fecha 12 de mayo del 2021, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°9, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 9 Municipal año 2021, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Programa	Descripción	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-999	OMIL	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	2.706.214	
215-22-11-999	Fomento Productivo	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)		1.353.107
215-22-11-999	Turismo	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)		1.353.107
Totales			2.706.214	2.706.214

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IG/mrb

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- DIDECO (1)
- FINANZAS (1)
- OMIL (1)